

Programa de Asistencia para Propietarios de Viviendas

El Programa de Asistencia para Propietarios de Viviendas (HAP, por sus siglas en inglés) ofrece hasta \$35.000 dólares de ayuda financiera a los propietarios de viviendas cuyos ingresos no superen el 80% de la mediana del área para destinar a la renovación y mejora de los inmuebles residenciales ocupados por sus propietarios en la ciudad de Pittsburgh.



Usos de la financiación

El HAP ofrece **préstamos a plazos sin ningún tipo de interés** que pueden utilizarse para:

- Hacer que los hogares cumplan con los códigos de la Ciudad de Pittsburgh
- Realizar mejoras para la eficiencia energética
- Llevar a cabo mejoras generales del inmueble que estén cubiertas por el programa

¿Quién puede solicitarlo?

- Personas cuyos ingresos no superen el 80% de la mediana del área (**AMI**, por sus siglas en inglés). Consulte la tabla de límites de ingresos a la derecha.
- Aquellas personas que sean propietarias del inmueble en el que se realizarán las mejoras y residan en él
- Quienes no tengan impuestos inmobiliarios impagos a nivel municipal, escolar o del condado y que no estén sujetos a un plan de pago por al menos seis meses
- Personas que tengan una póliza de seguro en vigor para la propiedad

Opciones de préstamo y amortización

- Los fondos del HAP se distribuyen en préstamos a plazos con un interés del 0% y a 20 años. No se requiere el pago periódico.
- A partir del año 10 de vigencia del préstamo, los préstamos de HAP se condonan a un porcentaje del 10% anual durante 10 años.
- Si el prestatario desaloja la propiedad antes del plazo de 20 años, el saldo pendiente del préstamo será exigible en su totalidad.

Tabla de límites de ingresos del HAP para el 2023

Tamaño del hogar	Ingresos anuales máximos
1	\$56.250
2	\$64.250
3	\$72.300
4	\$80.300
5	\$86.750
6	\$93.150



Información de solicitud del HAP

Las solicitudes del Programa de Asistencia para Propietarios de Viviendas (HAP) suelen aceptarse todos los años a finales de la primavera y durante el verano. Recorra a la información de contacto a continuación para determinar cuándo empezará el plazo de presentación de las solicitudes.



Cómo obtener el formulario de solicitud

Los formularios de solicitud del HAP se encuentran disponibles en

<https://bit.ly/hap2023>.

Si desea solicitar un formulario por correo postal o correo electrónico, llame al **412-255-6694, extensión 6721**, o envíe un correo electrónico a hof@ura.org.

Cómo presentar la solicitud

Los formularios de solicitud completos deberán entregarse por correo electrónico o correo postal a la siguiente dirección:

- hof@ura.org; o a
- Urban Redevelopment Authority of Pittsburgh
Residential Lending & Investments Unit
412 Boulevard of the Allies, Suite 901
Pittsburgh, PA 15219

Qué debo incluir

Los solicitantes deberán incluir la siguiente información en el formulario de solicitud:

- Información de contacto clara, que incluya el teléfono, la dirección y la casilla de correo electrónico según corresponda
- Documento que certifique el pago de los impuestos inmobiliarios municipales y del condado de Allegheny
- Prueba de derecho de propiedad o prueba del permiso del propietario para realizar modificaciones al inmueble
- Comprobantes de ingresos y fotocopias de las últimas dos nóminas de cada asalariado
- Fotocopia de la última declaración de impuestos sobre la renta o certificado de exención de dichos impuestos, que puede obtenerse llamando al 1-800-829-1040.

¿Alguna pregunta? Escriba a HOF@ura.org o llame al **412-255-6994, ext. 6721**. Servicios de traducción disponibles sin cargo.

Para solicitar estos servicios, envíe un correo a translation@ura.org.